

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

ACORDADA NUMERO NOVENTA Y TRES: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, celebran el presente Acuerdo, los doctores Alberto Ricardo Dalla Via y Santiago Hernán Corcuera, actuando el Secretario de la Cámara doctor Sebastián Schimmel. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Alberto Ricardo Dalla Via, se procede a tratar los asuntos que se indican a continuación, incluidos en el Orden del Día y previa deliberación **ACORDARON:** **PRIMERO:** Recordar la trascendencia que para la vigencia de las instituciones democráticas tuvo el acto electoral del 30 de octubre de 1983. Al conmemorar los treinta y cinco años de aquella fecha, la Cámara Nacional Electoral destaca la secuencia ininterrumpida de procesos electorales que preservaron la legitimidad de origen de nuestro sistema y que contaron con el aporte de magistrados, funcionarios y personal del fuero electoral. [...] Oficiar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hacer saber a los respectivos Jueces Federales; a la Dirección de Administración Financiera dependiente del Consejo de la Magistratura y al Personal de esta Cámara Nacional Electoral, según corresponda. Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con lo que se dio por terminado el acto. Firmado por ante mí, que doy fe.-----
Firman la presente dos Jueces de este Tribunal, por encontrarse vacante el restante cargo de Juez de Cámara. (Artículo ciento nueve del Reglamento para la Justicia Nacional).-----
Fdo.: Alberto Ricardo Dalla Via, Presidente- Santiago Hernán Corcuera, Vicepresidente- Sebastián Schimmel, Secretario".-----